



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO

105ª reunión

Punto 3.3 del orden del día provisional

EB105/12

22 de diciembre de 1999

VIH/SIDA: hacer frente a la epidemia

Informe de la Directora General

ANTECEDENTES

1. Al final de 1999, 33,6 millones de personas vivían con el VIH/SIDA, más del 95% de ellas en el mundo en desarrollo. La epidemia se sigue propagando a escala mundial, y en 1999 se registraron 5,6 millones de infecciones nuevas.
2. El VIH/SIDA es la principal causa de mortalidad en el África subsahariana, donde se han verificado las dos terceras partes del total de infecciones - más de 22 millones de casos - y aproximadamente el 84% de las defunciones. Se estima que para 2004 otros 14 millones de personas contraerán el SIDA y morirán en esta región. Los estudios realizados en nueve países del África subsahariana sugieren que la prevalencia entre las mujeres es ahora más elevada que entre los hombres (12 a 13 mujeres infectadas por cada 10 hombres).
3. En los países peor afectados del África austral, la epidemia de VIH/SIDA está anulando los beneficios del desarrollo de los 50 últimos años, por ejemplo los aumentos de la supervivencia infantil y de la esperanza de vida conseguidos merced a un arduo trabajo. En muchos de esos países, la cohorte de personas en edad reproductiva está muriendo, dejando tras de sí a los abuelos que crían a los nietos y a los niños que crían a los hermanos.
4. El número de personas que viven con el VIH/SIDA se duplicó en los nuevos Estados independientes entre el final de 1997 y el final de 1999. La mayor parte de las infecciones nuevas estaban causadas por la inyección de drogas con jeringas contaminadas. Hay un entorno propicio para un aumento de la incidencia del VIH porque en esta región las enfermedades de transmisión sexual han aumentado sustancialmente entre los jóvenes.
5. El VIH se está propagando rápidamente en Asia, en particular en el Asia meridional, donde hay 6,5 millones de personas infectadas, muchas de ellas pertenecientes a grupos que se inyectan drogas. En las Américas, aunque se ha registrado una disminución de la mortalidad por el SIDA, las infecciones por el VIH siguen aumentando entre los grupos minoritarios y las poblaciones desfavorecidas.
6. En la resolución WHA45.35 (1992), la última adoptada por la Asamblea de la Salud sobre la estrategia de prevención y lucha contra el VIH/SIDA, se formulan orientaciones prácticas útiles para el trabajo de la OMS. Muchas de sus recomendaciones siguen siendo válidas y se siguen aplicando. Sin embargo, desde entonces, muchos países en desarrollo han sufrido la propagación persistente y el impacto creciente del VIH, y las Naciones Unidas han modificado su enfoque sistémico. El Programa

Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) se estableció en enero de 1996 y la OMS es una de las organizaciones copatrocinadoras fundadoras del mismo.

7. El ONUSIDA tiene ahora siete copatrocinadores (el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, el UNDCP, la UNESCO, la OMS y el Banco Mundial). Sus objetivos son catalizar, fortalecer y coordinar los conocimientos y experiencia específicos de cada uno de los copatrocinadores, así como sus recursos y su red de influencias. Tiene un presupuesto anual de US\$ 60 millones y una plantilla de 129 profesionales.

8. La principal responsabilidad de la OMS como copatrocinadora del ONUSIDA es fortalecer la respuesta del sector de la salud a la epidemia de VIH/SIDA. Las actividades de la OMS se concentran en el cuarto objetivo estratégico del ONUSIDA, que es identificar, desarrollar y abogar por las mejores prácticas internacionales de prevención y lucha contra el VIH/SIDA, con inclusión de principios, políticas, estrategias y actividades que la experiencia colectiva mundial ha demostrado válidas.

9. La OMS presta un apoyo técnico específico al sector de la salud de los países, con especial atención a las prioridades temáticas del ONUSIDA, a saber: los jóvenes, la transmisión de la madre al niño, normas de atención de base comunitaria, las poblaciones vulnerables, los derechos humanos, la paridad entre los sexos y la participación de los jóvenes que viven con el VIH/SIDA, y los esfuerzos internacionales de desarrollo de vacunas.

10. En 1999, en todos los niveles de la OMS se celebraron reuniones consultivas con el ONUSIDA y sus copatrocinadores sobre la actualización de la estrategia de prevención y lucha de la OMS y del sector sanitario de los diversos países, teniendo en cuenta las respuestas del ONUSIDA y de otros copatrocinadores.

11. La OMS está participando activamente en la buena gestión del ONUSIDA, por ejemplo en la Junta Coordinadora del Programa y su Comité de Organizaciones Copatrocinadoras. En 1998-1999 la OMS ocupó la Presidencia del Comité y en el desempeño de esta función respaldó la elaboración de un presupuesto unificado y un plan de trabajo para el ONUSIDA. La OMS también propuso material publicitario que reflejaba el carácter conjunto del Programa con miras a fortalecer el copatrocinio.

12. La OMS participa de manera sustancial en las actividades del ONUSIDA en sus diversas esferas de competencia técnica, junto con otros copatrocinadores. Ha intervenido dinámicamente en la cuestión de los medicamentos relacionados con el VIH (entre ellos los destinados a reducir la transmisión de la madre al niño), está cooperando en materia de vacunas y ha producido documentos conjuntos, como los relativos a la última situación epidemiológica y recomendaciones sobre la orientación psicológica y las pruebas voluntarias. La OMS seguirá cooperando estrechamente en estas actividades y en otras nuevas en el año entrante aportando directamente su competencia técnica, pero también participando en una amplia variedad de grupos de trabajo y equipos de tareas para que la experiencia de la Organización, inclusive a nivel regional y de país, contribuya al adelanto del ONUSIDA.

13. En respuesta a la creciente carga del VIH/SIDA en África, el ONUSIDA y sus copatrocinadores establecieron la Asociación Internacional contra el VIH/SIDA en África con objeto de movilizar urgentemente a los países, la sociedad civil y los órganos internacionales en un esfuerzo concertado para frenar la propagación de la infección por el VIH/SIDA, reducir notablemente el sufrimiento humano causado por el VIH/SIDA y detener cualquier retroceso ulterior del capital humano y social en África. La OMS está contribuyendo a esta Asociación mediante el fortalecimiento de la Oficina Regional para África a fin de que pueda responder con prontitud y eficacia a las necesidades de los países y mediante la determinación de prioridades en materia de prevención, atención y mitigación del impacto a nivel de país.

ASUNTOS EXAMINADOS

14. En los lugares donde se han aplicado sistemáticamente estrategias eficaces de prevención se ha reducido la incidencia de la infección por VIH/SIDA. En los lugares donde no se han aplicado tales estrategias, el VIH/SIDA se sigue propagando, en algunos países a gran velocidad.

15. Hoy en día el principal reto consiste en aplicar las medidas reconocidas como eficaces. En muchos países ello requiere un alto grado de compromiso para afrontar el VIH/SIDA como problema central del desarrollo y fortalecer los sistemas de salud con recursos suficientes que permitan aplicar de manera segura y eficaz las intervenciones de eficacia demostrada.

16. Los requisitos previos para el desarrollo del sector sanitario son: una política sanitaria favorable; servicios de salud bien equipados; personal capacitado para la prevención y la atención, y la participación de la comunidad local y de las personas que viven con el VIH/SIDA, a fin de promover un sentido de propiedad, y por lo tanto la sostenibilidad.

17. A continuación se enumeran varias medidas de prevención de eficacia demostrada.

- Sensibilización contra la estigmatización y el temor con miras a fomentar en la comunidad, en los entornos político y administrativo y en las instituciones sanitarias, en particular mediante el ejemplo, actitudes abiertas de aceptación y compasión hacia las personas que viven con el VIH/SIDA.
- Una educación sanitaria encaminada a la prevención mediante la concienciación, la difusión de información para promover prácticas sexuales menos arriesgadas, el aprendizaje de aptitudes para la vida por parte de los jóvenes escolarizados y no escolarizados, la difusión de métodos de protección, tales como los preservativos masculinos y femeninos, la capacitación de la gente para que modifique su comportamiento y reduzca la transmisión de la infección y actividades dirigidas a los jóvenes antes de que pasen a ser sexualmente activos.
- Sangre y productos sanguíneos inocuos para la transfusión, selección de donantes y análisis sistemático de la sangre donada para detectar la presencia del VIH como medidas indispensables para velar por que la práctica sanitaria no contribuya a la propagación del VIH.
- Prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, inclusive tratamiento sintomático encaminado a reducir sustancialmente el riesgo de transmisión de la infección por el VIH y la carga de morbilidad atribuible a las infecciones de transmisión sexual.
- Orientación psicológica y pruebas voluntarias para facilitar la prevención y el acceso a la atención. Un obstáculo muy importante en los países en desarrollo es que la mayor parte de las personas desconocen su situación respecto del VIH.
- Prevención de la transmisión de la madre al niño. En los países peor afectados, del 20% al 45% de las embarazadas son VIH-positivas y la tercera parte de los hijos que llevan en sus vientres están infectados. Se están sometiendo a prueba intervenciones viables y asequibles, entre ellas la administración de medicamentos antirretrovíricos y consejos sobre la alimentación de los lactantes, antes de aplicarlas de forma más extendida.
- Prevención, atención y rehabilitación dirigidas a los consumidores de drogas inyectables para impedir una propagación explosiva de la infección en esta población vulnerable.

- Investigación y desarrollo de microbicidas y de una vacuna eficaz contra las cepas de virus prevalentes en los países en desarrollo para facilitar a éstos un medio muy importante de prevención primaria.

18. Las intervenciones decisivas de eficacia demostrada en materia de atención son:

- el establecimiento de una cadena ininterrumpida de atención entre el hogar, la comunidad y las instituciones para satisfacer las necesidades médicas y psicosociales;
- el fortalecimiento de las aptitudes de los trabajadores sanitarios para facilitar orientación y apoyo en la atención primaria, secundaria y terciaria;
- el tratamiento y la profilaxis de las enfermedades comunes relacionadas con el VIH, en particular la tuberculosis, y cuidados paliativos para mejorar la calidad y la duración de la vida;
- un acceso más extendido y sostenido a los nuevos tratamientos contra el VIH/SIDA mediante el establecimiento de mecanismos y fórmulas de asociación innovadoras, procurando que dichos tratamientos sean asequibles y se utilicen de manera segura y eficaz;
- la disponibilidad de los alimentos y micronutrientes apropiados para restablecer y mantener una buena nutrición de los pacientes con VIH/SIDA.

19. La planificación, la aplicación y la evaluación de las respuestas requiere una vigilancia adecuada del VIH/SIDA, de las infecciones de transmisión sexual y de las características comportamentales, con especial atención a las mujeres.

20. En los países en desarrollo, los individuos, las familias y las comunidades están gastando grandes sumas para cubrir los costos de los remedios destinados a los enfermos, asegurar la prestación de atención aguda, crónica y paliativa y costear los entierros. Los fármacos y medicamentos eficaces disponibles para los pacientes con VIH/SIDA están fuera del alcance de los enfermos de los países en desarrollo porque son demasiado caros. Un obstáculo muy importante para controlar la propagación del VIH/SIDA es que los recursos destinados a la epidemia, tanto a nivel de país como internacional, no son acordes con la magnitud del problema.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

21. Se invita al Consejo Ejecutivo a considerar el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Ejecutivo,

Tomando nota del informe de la Directora General sobre el VIH/SIDA,¹

RECOMIENDA a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la siguiente resolución:

¹ Documento EB105/12.

La 53ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe de la Directora General sobre el VIH/SIDA;

Observando con honda preocupación que, de casi 34 millones de personas que actualmente viven con el VIH/SIDA en el mundo, el 95% se encuentran en países en desarrollo y que en los países africanos los beneficios del desarrollo de los 50 últimos años, como el aumento de la supervivencia infantil y de la esperanza de vida, se están perdiendo por causa de la epidemia de VIH/SIDA;

Observando asimismo que en el África subsahariana, donde hay más de 22 millones de personas infectadas, el VIH/SIDA es la principal causa de mortalidad y ahora hay más mujeres que hombres infectados;

Reconociendo que la pobreza y la desigualdad entre hombres y mujeres están favoreciendo la epidemia; y que la negación, la discriminación y la estigmatización siguen constituyendo grandes obstáculos para responder eficazmente a la epidemia;

Reconociendo asimismo que el compromiso político y los recursos destinados a la lucha contra la epidemia, tanto a nivel de país como internacional, no son acordes con la magnitud del problema,

1. INSTA a los Estados Miembros:

- 1) a que adecuen su compromiso político a la gravedad del problema asignando un presupuesto nacional apropiado para la prevención y la lucha contra el VIH/SIDA;
- 2) a que presten más apoyo al ONUSIDA, inclusive a los esfuerzos desplegados por éste en el contexto de la Asociación Internacional contra el VIH/SIDA en África;
- 3) a que presten especial atención al establecimiento de planes estratégicos nacionales encaminados a reducir la vulnerabilidad de las mujeres, los niños y los adolescentes;
- 4) a que aprovechen la experiencia adquirida y apliquen las enseñanzas aprendidas y el creciente caudal de conocimientos científicos sobre las intervenciones eficaces demostradas de prevención y tratamiento para reducir la propagación del VIH/SIDA y mejorar la calidad y la duración de la vida de las personas infectadas;
- 5) a que organicen un servicio de transfusión sanguínea coordinado a escala nacional para velar por que todos tengan acceso a sangre y productos sanguíneos lo más seguros posible a un costo razonable y en cantidades suficientes para satisfacer sus necesidades y por que las transfusiones se practiquen exclusivamente en caso necesario y como parte de un programa hematológico sostenible en el marco del sistema de atención sanitaria existente;

- 6) a que establezcan fórmulas de asociación entre los dispensadores de asistencia sanitaria y la comunidad para encauzar los recursos comunitarios hacia intervenciones de eficacia demostrada;
- 7) a que apliquen estrategias encaminadas a mantener una respuesta eficaz al VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual, estrategias que tengan los tres objetivos principales de mejorar la salud de la población; satisfacer las expectativas legítimas de ésta garantizando el acceso, la posibilidad de elegir a los prestadores de asistencia, una pronta atención de las necesidades de salud y el respeto de la dignidad del individuo; y otorgar una financiación justa y protección contra los riesgos financieros;
- 8) a que refuercen los sistemas de salud para aplicar las estrategias clave demostradas de prevención, es decir el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y la promoción de prácticas sexuales menos arriesgadas, inclusive la utilización de preservativos masculinos y femeninos;
- 9) a que adopten medidas para reducir el consumo de sustancias ilícitas y proteger a los consumidores de drogas inyectables y a sus compañeros sexuales contra la infección por el VIH;
- 10) a que mejoren el acceso a la atención y la calidad de ésta para mejorar la calidad de vida de las personas que viven con el VIH/SIDA y atender sus necesidades médicas y psicosociales, con inclusión del tratamiento y la prevención de las enfermedades relacionadas con el VIH y la prestación de una atención continua, con mecanismos de derivación eficientes entre el hogar, el dispensario, el hospital y las instituciones;
- 11) a que aumenten el acceso a la profilaxis y al tratamiento de la infección por el VIH y las enfermedades asociadas, velando por la existencia de un sistema de distribución y entrega fiable y por el abastecimiento de medicamentos asequibles mediante la aplicación de una política firme sobre medicamentos genéricos, la compra a granel, la negociación con las empresas farmacéuticas y una financiación adecuada;
- 12) a que definan y afirmen su función y establezcan posibles fórmulas de asociación para conseguir la asequibilidad de los nuevos medicamentos y su utilización segura y eficaz;
- 13) a que establezcan o amplíen los servicios de orientación voluntaria y detección confidencial del VIH para promover comportamientos favorables a la salud y como punto de entrada para la prevención y la atención;
- 14) a que integren intervenciones de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño en la atención primaria de salud, inclusive en los servicios de salud reproductiva, como parte de una atención integral de las mujeres embarazadas infectadas por el VIH;
- 15) a que establezcan y fortalezcan sistemas de vigilancia y evaluación, con inclusión de una vigilancia epidemiológica y comportamental y una evaluación de la

respuesta de los sistemas de salud a la epidemia de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual;

2. PIDE a la Directora General:

- 1) que establezca una estrategia mundial del sector sanitario para responder a las epidemias de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual;
- 2) que coopere con los Estados Miembros en la organización de servicios de transfusión sanguínea coordinados a nivel de país;
- 3) que colabore con los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad de los sistemas de salud para responder a la epidemia mediante la prevención integrada del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual y la atención de las personas infectadas y que promueva las investigaciones sobre sistemas de salud para fundamentar la política sobre la respuesta de los sistemas de salud al VIH/SIDA y a las infecciones de transmisión sexual;
- 4) que abogue por el respeto de los derechos humanos en la aplicación de todas las medidas adoptadas en el sector de la salud para responder a la epidemia;
- 5) que prosiga el diálogo con la industria farmacéutica con miras a reducir los costos de los medicamentos relacionados con el VIH/SIDA y conseguir que éstos sean cada vez más asequibles para los Estados Miembros y sus poblaciones;
- 6) que siga explorando y promoviendo posibles fórmulas de asociación para conseguir la asequibilidad de los nuevos medicamentos y velar por que éstos se administren de forma segura y eficaz;
- 7) que asesore a los gobiernos que lo soliciten sobre sus opciones amparadas por el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para que aumenten su capacidad de negociación de medicamentos más asequibles relacionados con el VIH/SIDA;
- 8) que promueva la investigación y el desarrollo de medios de diagnóstico nuevos y eficaces y medicamentos antimicrobianos para las infecciones de transmisión sexual;
- 9) que intensifique los esfuerzos para prevenir la infección por el VIH y las de transmisión sexual en la mujer, inclusive la promoción de la investigación y el desarrollo de microbicidas y preservativos femeninos asequibles para facilitar a las mujeres y muchachas métodos de protección femenina;
- 10) en el contexto de las actividades en curso con el UNICEF, el FNUAP y el ONUSIDA, que siga prestando apoyo técnico a los Estados Miembros para la aplicación de estrategias y programas de prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño;
- 11) que promueva la expansión del actual desarrollo de vacunas apropiadas para los subtipos de VIH encontrados en países en desarrollo y desarrollados;

12) que preste apoyo a los Estados Miembros para el acopio y el análisis de información sobre la epidemia de VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual, la elaboración de métodos de vigilancia comportamental y la producción de actualizaciones periódicas.

= = =